

Comité de educación antidopaje.

Organización Nacional Antidopaje del Uruguay (ONAU).

Secretaría Nacional del Deporte – Fundación Deporte Uruguay.



Dr. Santiago Beretervide.

Fiscal antidopaje, Titular del Comité de educación ONAU.

- Quienes pueden ser sometidos a controles antidopaje?

El estándar de toma de muestras, es uno de los 5 estándares internacionales que establece el código mundial antidopaje (CMA).

Estos controles pueden ser mediante la toma de muestras de orina, de sangre o ambas, tanto en competencias como fuera de competencias.

La ONAU podrá someter a controles antidopaje a cualquier deportista federado, con ficha médica de nuestro país, para participar en competencias del ámbito estatal o representar al país en el ámbito internacional.

- Como se desarrolla un control?

Desde el momento de la notificación hasta la terminación del proceso de control, el deportista estará todo el tiempo acompañado

Inicialmente el deportista será notificado por un oficial de control al dopaje (OCD) sobre su selección para un control de dopaje y se le solicitará firmar un formulario de notificación.

Una vez notificado deberá presentarse en la estación de control al dopaje lo antes posible. En casos justificados (necesidad de tratamiento por lesión, notas de prensa o entrega de premios) podrá disponer de un plazo máximo de 60 minutos.

Al llegar a la sala y tener voluntad de orinar se escogerá un kit de recolección entre los que se le presenten para elegir. En caso de no tener voluntad de orinar se hidratará con bebidas no alcohólicas en botellas cerradas y selladas y esperará hasta poder emitir la muestra.

Se necesita un volumen mínimo de 90ml de orina, para emitir la muestra el atleta se desvestirá desde rodillas hasta abdomen y desde manos hasta los codos para proporcionar una visión sin obstrucciones del pasaje de la muestra, el OCD o testigo de recolección de muestras del mismo sexo observará la salida de la orina de su cuerpo.

Luego de la emisión de la muestra el deportista colocará la orina en los recipientes A y B hasta las marcas preestablecidas y posteriormente se sellarán los recipientes A y B.

El OCD medirá la concentración de la muestra para asegurar no esté demasiado diluida en caso de ser así se le podrá solicitar muestras adicionales.

Por último se completará el formulario de toma de muestras firmando finalmente la conformidad con el proceso, el atleta tiene derecho a realizar observaciones por escrito en el formulario si así lo considerase.

- Como sigue el procedimiento luego del control?

Las muestras serán enviadas a un laboratorio acreditado por la WADA-AMA en forma estrictamente confidencial y tendrán un seguimiento para garantizar la seguridad del proceso (sistema ADAMS para el manejo de datos).

La muestra A será analizada y la muestra B será almacenada cuidadosamente para posibles controles posteriores si fueran requeridos. El laboratorio enviará los resultados a la organización antidopaje (OAD) y a la AMA.

- Cuáles son los derechos y deberes de los atletas durante un control?

Los derechos principales son:

- Contar con un representante, de ser necesario y hubiera disponible, también con un intérprete.
- Solicitar información adicional sobre el proceso de recolección de muestra.
- Solicitar el plazo de hasta 60 minutos para presentarse ante el puesto de control al dopaje, por razones válidas (según determinadas por el OCD).
- Si usted es un atleta con una discapacidad, solicitar modificaciones al procedimiento de recolección de muestra.

Los deberes principales son:

- Permanecer en observación directa por parte del OCD en todo momento, desde la notificación hasta la culminación del proceso de recolección de muestra.
- Proporcionar una identificación adecuada.
- Cumplir con los procedimientos de recolección de la muestra (el no cumplimiento de los mismos puede constituirse en una violación a una norma anti dopaje).
- Presentarse inmediatamente para el control de dopaje, al menos que existan razones justificables para una demora.